



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

Plaza del Duque de Alba, 1

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

**DOÑA ISABEL HERRERA SEGURA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)**

HAGO SABER:

Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 5 de julio de 2023, se dio cuenta de la presente resolución:

“PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

2º Numero 1508/2023 Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Dada lectura al decreto de alcaldía 1508/2023 cuyo tenor es el siguiente:

Constituida la Corporación Municipal para el período 2023-2027, se hace preciso en cumplimiento de la normativa legal constituir la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Gelves.

En consecuencia, considerando lo preceptuado en los arts. 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril (LRBRL), y 52 y 53 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre (ROF), HE RESUELTO:

PRIMERO. — Designar como personas integrantes de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento que estará integrada, además de por el Alcaldesa, por los siguientes señores Concejales/as:

D. Pablo Cordero Herrera.

D^a Sandra Domínguez Carretero

D. Rafael García Villa

David Mir Solís

D^a María Dolores Gómez Avalos

SEGUNDO. — Sin perjuicio de su asistencia permanente a la Sra. Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones de conformidad con el art. 53 del ROF, se delegan en la Junta de Gobierno las siguientes competencias de la Alcaldía, de las previstas en el art 21 de la LRBRL:

1. Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobada por el pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

C.I.F.: P - 4104400

Código Seguro De Verificación	1nf2zDc8360D/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/07/2023 13:27:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1nf2zDc8360D/DpMub0qDA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

Plaza del Duque de Alba, 1

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

2. Las aprobaciones de lo instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al pleno, así como lo instrumentos de gestión urbanística y proyectos de urbanización.

3. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

TERCERO. Las sesiones ordinarias de las juntas de gobierno local se celebrarán como mínimo una vez al mes, fijando el lunes como día de celebración.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la Siguiente Sesión que se celebre, en cumplimiento del art. 38.d) del ROF, publicando esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, sin perjuicio de la efectividad desde la firma de esta resolución.

Los miembros asistentes de la corporación municipal se dan por enterados.

En Gelves al día de la fecha

La Alcaldesa

Isabel Herrera Segura

C.I.F.: P – 4104400

Código Seguro De Verificación	lnf2zDc836OD/DpMub0qDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/07/2023 13:27:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lnf2zDc836OD/DpMub0qDA==		

